



**EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO**

# “MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA”

**DICIEMBRE 2021**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) la evaluación es una apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados, la cual proporciona información útil que permite incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones, determina la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficacia, eficiencia y el impacto, además de examinar la pertinencia de una intervención.

En ese sentido la evaluación de diseño del programa presupuestario “Mejoramiento a la vivienda” se adhiere a conocer los resultados cuantitativos y cualitativos de un elemento programático, con lo cual se considera relevante para la toma de decisiones encaminada a la generación de un valor público.

La evaluación del programa en comento abordó una serie de puntos sustantivos que consisten en:

- a) **Justificación de la creación y del diseño del programa:** donde se identificó que a pesar de la existencia de un diagnóstico estipulado en los formatos institucionales del PbRM, se carece de la definición de una población afectada por el problema.
- b) **Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales:** Si bien se vincula con algunas directrices del Plan Nacional de Desarrollo, resulta imprescindible analizar experiencias exitosas de otros órdenes de gobierno que pudieran coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario evaluado.
- c) **Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:** Se carece de una identificación adecuada de la población potencial y objetivo, con lo cual existe una limitación de los postulados de la Metodología del Marco Lógico. Los mecanismos de elegibilidad deben ser conocidos por todas las áreas.
- d) **Mecanismos de elegibilidad:** A pesar de que existe una base de datos que estipula los beneficiarios de los apoyos (casas que fueron beneficiadas con su mejoramiento) es decir existe una población objetivo (personas afectadas por el sismo 2017), además de carecer de un horizonte de mediano y largo plazo de atención, ya que la misma se ciñe a una temporalidad anual.

- e) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:** Existe una base de datos (formato Excel) que incluye características de los beneficiarios, así como el apoyo otorgado además de que existen esquemas de actualización. Dicha base no considera una clave única de identificación que no cambie en el tiempo, en gran parte por la naturaleza del apoyo que es único y no constante. De igual forma se requiere estandarizar para que todas las áreas participantes conozcan los mecanismos de atención.
- f) Matriz de Indicadores para Resultados:** Al análisis de la MIR Tipo del programa evaluado se observa que en términos generales existe una adecuada estructuración tanto a nivel horizontal como vertical, sin embargo, se identificó que el indicador de Fin que debería asociarse a la versión más estratégica presenta cuestiones netamente adjetivas, por lo que se requiere replantear. Para ello la administración municipal podría dar propuestas de mejora en el seno de las comisiones temáticas del IHAEM.
- g) Presupuesto y rendición de cuentas:** Se observó que existe una adecuada asignación del presupuesto en capítulos y partidas. En materia de rendición de cuentas se identificó que, a pesar de contar con mecanismos institucionales en la materia, la participación ciudadana en el programa se restringe a cuestiones adjetivas, sin profundizar en aquella orientada a la proactividad.
- h) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de promoción de la cultura ambiental:** existe coincidencia con programas federales en la materia de mejoramiento a la vivienda, lo que permite enriquecer las directrices del programa evaluado.

## **ÍNDICE**

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>2</b>
<b>ÍNDICE</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>EVALUACIÓN DEL PROGRAMA</b>	<b>6</b>
<b>I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA”</b>	<b>6</b>
<b>II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA</b>	<b>8</b>
<b>III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES</b>	<b>9</b>
<b>IV. MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>12</b>
<b>V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN</b>	<b>14</b>
<b>VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b>	<b>16</b>
<b>VII. Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>23</b>
<b>VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales</b>	<b>25</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>26</b>
<b>PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>26</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>28</b>
<b>FODA</b>	<b>29</b>
<b>FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES</b>	<b>33</b>
<b>CONVENIO</b>	<b>37</b>
<b>PRESUPUESTO DEL PROGRAMA “MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA”</b>	<b>44</b>
<b>MIR</b>	<b>47</b>
<b>ÁRBOL DE PROBLEMAS</b>	<b>48</b>

## **INTRODUCCIÓN.**

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

La administración municipal 2019-2021 está comprometida a mejorar y velar por la población así mismo, para mejorar la calidad de vida de los villa guerrerense, es por ello por lo que el área de DESARROLLO SOCIAL con clave presupuestal 020205010101 la cual tiene como fin alterno, la conformación de una sociedad informada, consciente y proactiva en este tema.

Lo anterior cumpliendo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño, 2020

conjuntamente con Gobierno Federal, se lleva a cabo la firma de actas de entrega de viviendas reconstruidas, recurso 2021, esta forma la ciudadanía continúa apoyándose del mejoramiento de sus viviendas, mismas que fueron afectadas por el sismo de 2017.

## **EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

### **I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA”**

#### **1. Identificación del programa**

020205010101 Mejoramiento de la vivienda. La entidad coordinadora es la Dirección de Desarrollo Social.

#### **2. Problema o necesidad que pretende atender**

Mejoramiento o reconstrucción de viviendas afectadas por el sismo de 2017, a través del programa CONAVI

#### **3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula**

El programa presupuestario evaluado se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en el Eje 2 Política Social y su consecuente vertiente: Desarrollo Sostenible, que estipula la consideración de los impactos de políticas y programas en materia de vivienda, así como orientar el crecimiento económico sin afectaciones al entorno. Asimismo, se vincula a la Visión de la agenda 2030 encaminada a garantizar el mejoramiento de la calidad de Vida de los ciudadanos en este caso en cuestión de vivienda.

#### **4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece**

Objetivo: Atender los municipios afectados por los SISMOS, en beneficio de su población, mediante un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.

#### Bienes y servicios que ofrece

No aplica como tal el ofrecer servicios ni bienes porque se trata de un programa de ayuda social para reconstrucción de viviendas.

**5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)**

**Población potencial**

La población potencial para el Componente de Vivienda está conformada por los municipios que sufrieron daños por los SISMOS, para la atención de los habitantes y comunidades que fueron afectados en los estados de Chiapas, México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Ciudad de México.

**Población objetivo**

La población objetivo son los municipios afectados por los SISMOS, para atender la reconstrucción de viviendas e inmuebles de infraestructura de salud, educación y bienes muebles e inmuebles culturales, en beneficio de los habitantes y comunidades que no hayan sido atendidos en su totalidad, o no dispongan de recursos asignados, incluidos los que no estén contemplados en las declaratorias de desastre natural, siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad previstos en las presentes REGLAS.

**6. Cobertura y mecanismos de focalización**

1.- Llenado de la solicitud

- Beneficiario (se le da seguimiento)

- No beneficiado, puede presentar apelación (esta solo se puede presentar una vez), se evalúa nuevamente y se dan resultados.

**7. Presupuesto aprobado 2021 (en el caso de programas que haya que considerar la evolución del presupuesto)**

Asentada en los formatos institucionales de PbRM 01a y 01c

**8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes**

Asentadas en los formatos institucionales de PbRM 01c y 02a

## 9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad

Partiendo de una valoración máxima de 4, el nivel promedio del total de temas arrojó una calificación de 2.5; equivalente a 6.25 tomando como referencia un total de 10.

### II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

#### 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	c	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

#### *Análisis que justifica la respuesta*

Existe documentación fundada en los formatos institucionales del Presupuesto basado en Resultados Municipal que refiere la problemática detectada en materia de Mejoramiento de la vivienda considerado que hay evidencia documental que refiera la población potencial, así como la estipulación de plazos para revertir la situación definida.

#### *Sugerencias*

De conformidad a la Metodología del Marco Lógico, se sugiere estipular los diferentes tipos de población (referencia, potencial, objetivo) a efecto de identificar los grupos sociales que tienen la problemática identificada. De igual forma, se deberá incluir en un documento los plazos para resolver el problema.

#### 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.



Respuesta	Nivel	Criterio
Si	2	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.

#### *Análisis que justifica la respuesta*

La Matriz Tipo de Indicadores del programa presupuestario “mejoramiento a la vivienda” se respalda de la construcción del problema fundado en el árbol de problemas (véase, en anexos), así como de la solución al mismo estipulando árbol de objetivos. Sin embargo, hace caso omiso en torno al estudio exhaustivo sobre la población potencial, al no existir un documento que cuantifique la misma, así como identificar su ubicación territorial. De igual forma el incipiente diagnóstico, sobre todo fundado en el formato 01b Descripción del programa no estipula plazos para su actualización.

#### *Sugerencias*

Se sugiere analizar a fondo la población potencial y objetivo del programa (es decir aquella que sufre el problema y la que será objeto de atención) identificando características y lugar de residencia. Asimismo, señalar plazos de atención de la problemática.

### **3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

#### *Análisis que justifica la respuesta*

A través de los formatos institucionales del Presupuesto basado en Resultados Municipal, así como otros documentos presentados por la administración municipal, se observa que el programa cuenta con una justificación teórica que dicta la importancia de la intervención del elemento programática hacia una población determinada, misma que es consistente con el diagnóstico.

#### *Sugerencias*

Partiendo de la estrategia del *Bench Marking* orientada a adoptar en la medida de lo posible experiencias exitosas de otras latitudes, se recomienda analizar prácticas semejantes

efectuadas a nivel local, nacional e incluso internacional para detectar el cumplimiento óptimo de estas prácticas.

### III ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

#### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional

#### *Análisis que justifica la respuesta*

El resultado directo del Programa Presupuestario asentado en la Matriz de Indicadores Tipo (MIR Tipo) se encuentra vinculado a los objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal, sin embargo, no profundiza para llegar al cumplimiento de estas.

#### *Sugerencias*

Se sugiere que el Propósito del programa presente mayor robustez a efecto de dar cumplimiento a los elementos programáticos de los planes de desarrollo.

#### 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

R: El programa presupuestario evaluado se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en el Eje 2 Política Social y su consecuente vertiente: Desarrollo Sostenible, que estipula la consideración de los impactos de políticas y materia de mejoramiento y/o apoyo a la vivienda, así como orientar el crecimiento económico sin afectaciones al entorno. Asimismo, se vincula a la Visión 2024 encaminada a garantizar una mejor calidad de vida.

#### 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

R: A partir del año 2015 en el seno de las Naciones Unidas, la mayoría de los países a través de sus representantes se comprometieron a erigir a nivel supranacional 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles, denominada Agenda 2030, centrandose su atención en las personas, la prosperidad y la paz. Dicha Agenda presenta tres características de atención inherentes: **social**, económico y el medio ambiente.

De manera específica el propósito del programa se vincula con el objetivo 11 que es: Ciudades y comunidades sostenibles, la rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados, con lo cual la población presenta la necesidad de tener su propia casa, o en este caso implementar un programa del cual hagamos apoyo para hacer crecer nuestras comunidades, dándoles más servicios y mejores condiciones de vida.

**ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas

*Análisis que justifica la respuesta*

De acuerdo con los formatos institucionales que se reportan de manera trimestral al OSFEM (en formato txt) se incluye la población y las localidades beneficiadas, por lo cual tienen la misma unidad de medida y están cuantificadas, sin embargo, no existe una metodología clara para su cuantificación, ni la definición de plazos de actualización.

*Sugerencias*

Se sugiere estipular metodología de cuantificación, y determinar plazos de actualización.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

*Análisis que justifica la respuesta*

El ayuntamiento cuenta con una base de datos que permite conocer la información general y sustantiva de los apoyos dados, así como de los beneficiarios, los cuales se fundan primordialmente las casas afectadas que se van a ser restauradas, fungiendo dicho mecanismo como única fuente de información en torno a la demanda de apoyos.

*Sugerencias*

Se sugiere mantener la base de datos de apoyos y solicitantes.

**IV MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?**

R: Sí, es cuantificada y valorada, se toma a la población que cumpla con el mayor número de características del programa para así proceder a la ayuda que brinda el mismo, posterior a esto se hace un seguimiento de este.

**10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

### *Análisis que justifica la respuesta*

A pesar de que existe una base de datos que estipula los beneficiarios de los apoyos (casas construcción total o parcial) existe una definición completa de la población objetivo, además de carecer de un horizonte de mediano y largo plazo de atención, ya que la misma se ciñe a una temporalidad anual.

En el marco positivo el programa cuenta con una estrategia que especifica metas anuales, esto fundado en los formatos institucionales del PbRM, además de que la misma es congruente con el diagnóstico del programa y congruencia con el presupuesto otorgado para el municipio respecto a ello.

### *Sugerencias*

Especificar una estrategia de atención que trascienda la temporalidad de los formatos institucionales del Presupuesto anual, es decir creando condiciones para el mediano y largo plazo, además de identificar la población potencia y objetivo que es afectada y que será atendida por el programa presupuestario.

### **11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

<b>Respuesta</b>	<b>Nivel</b>	<b>Criterio</b>
Si	1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

### *Análisis que justifica la respuesta*

A la luz de la revisión de los criterios de elegibilidad de los beneficiarios, se observa que éstos resultan claros y específicos, sin presentar sesgos en su información y estar redactados de manera adecuado, sin embargo, les falta una mayor difusión para que se socialice a un mayor número de personas, no son congruentes con los criterios para seleccionar a la población objetivo por la razón de que el programa no la ha definido

claramente. De igual forma no todas las áreas de la entidad coordinadora los conoce a profundidad, además de no estar sistematizados en medios digitales.

### Sugerencias

- Identificar las casas más dañadas por el sismo para presentarles la convocatoria para ser elegibles de los apoyos brindados por el programa presupuestario;
- Dar a conocer a todos los integrantes del área coordinadora del programa presupuestario las generalidades de los apoyos;
- Sistematizar los criterios de elegibilidad.

## 12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	4	Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

### Análisis que justifica la respuesta

Existe una manual de procedimientos que estipula las tareas a efectuar en el programa implementado por Conavi, además que tales actividades se encuentran vinculadas a los documentos normativos y administrativos que regulan las funciones en materia de mejoramiento a la vivienda.

### Sugerencias

Se sugiere proseguir con el cumplimiento óptimo de todas las características en torno a las solicitudes de apoyo.

## V PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

### 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

#### *Análisis que justifica la respuesta*

La base de datos (formato Excel) incluye características de los beneficiarios, así como la comunidad donde se dio la casa, además de que existen esquemas de actualización. La información proporciona una clave única de identificación que no cambia en el tiempo.

#### *Sugerencias*

Se sugiere proseguir con el cumplimiento óptimo de todas las características.

#### **14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

#### *Análisis que justifica la respuesta*

Los bienes o servicios a los beneficiarios forman parte de los componentes estipulados en la Matriz de Indicadores para Resultados los cuales dan garantía para la consecución del resultado directo del programa. Para el caso del programa presupuestario evaluado la entrega de apoyos se encuentra vinculado a los preceptos del documento normativo del programa de Convi, con la limitante que los procedimientos no son aprobatorios para todas las viviendas, debido a que se hace un estudio de que viviendas se encuentran más afectadas, además de no estar estandarizados y sistematizados.

#### *Sugerencias*

- Divulgar en todas las localidades del municipio los procedimientos para otorgar los apoyos brindados por el programa presupuestario;
- Dar a conocer a todos los integrantes del área coordinadora del programa presupuestario las generalidades de los apoyos;
- Sistematizar los criterios.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

R: 1.- Llenado de la solicitud

- Nivel de ingresos
- Educación
- Ocupación

\* Solo aplica para solicitantes de la actividad de recolección de tapas plásticas.

2.- Evaluación

3.- Resultados

- Beneficiario (se le da seguimiento)
- No beneficiado, puede presentar apelación (esta solo se puede presentar una vez), se evalúa nuevamente y se dan resultados.

#### **VI MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

<b>Respuesta</b>	<b>Nivel</b>	<b>Criterio</b>
Si	4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

#### *Análisis que justifica la respuesta*

Las dos actividades circunscritas en la MIR Tipo del programa presupuestario Mejoramiento a la Vivienda, se encuentran especificadas, no son ambiguas, están ordenadas cronológicamente y son imprescindibles para dar cumplimiento al componente. De igual forma dichas actividades junto con los supuestos (los cuales se podrían fortalecer) dan cause al componente.

A la luz del análisis de la MIR se observa que es demasiado simple, es decir omite temas relevantes de como mitigar la falta de recursos económicos para la construcción o rehabilitación de casas para familias de bajos recursos en él municipio, entre otros elementos, situación que no depende exclusivamente del sujeto evaluado, sino que tiene un trasfondo de mayor envergadura.

#### *Sugerencias*



- En medida de lo posible, y en función a la naturaleza de sus acciones administrativas y operativas, enriquecer la Mir Tipo del programa evaluado, llevando a las comisiones temáticas del IHAEM propuestas de mejora.

**17. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, casas entregadas
- c) Son necesarios, es decir ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

*Análisis que justifica la respuesta*

La existencia de un solo componente en la Mir Tipo facilita el cumplimiento de esta pregunta. De esta manera se observa que dicho componente ofrece un servicio a la población, tiene una sintaxis adecuada al redactarse como resultado logrado, es prescindible para el cumplimiento del propósito y su conjunción con los supuestos dan cauce a otro nivel de la Mir.

*Sugerencias*

En medida de lo posible, y en función a la naturaleza de sus acciones administrativas y operativas, enriquecer la Mir Tipo del programa evaluado, llevando a las comisiones temáticas del IHAEM propuestas de mejora.

**18. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

### *Análisis que justifica la respuesta*

En el marco positivo la MIR Tipo presenta una relación directa entre el resultado del componente y el propósito del programa presupuestario, alude solo un objetivo, además de estar redactado como una situación alcanzada, al estipularse que la población cuenta con acciones para mejorar su patrimonio social. La existencia de MIR Tipo no es sinónimo de optimización. Al análisis de la Matriz se detectó que el logro forma parte del control o gerencia de los responsables del programa, situación que contraviene la Metodología del Marco Lógico la cual dicta que el propósito debe ser de corte estratégico, donde la municipalidad es un ente coadyuvante a su cumplimiento. De igual forma, se observa que la población objetivo es amplia al hablar de la población municipal que tienen la problemática. Si bien, esto no es obligatoriedad total de la administración municipal, pueden llevar propuestas de mejora a las instancias normativas en la materia.

### *Sugerencias*

En medida de lo posible, y en función a la naturaleza de sus acciones administrativas y operativas, enriquecer la Mir Tipo del programa evaluado, llevando a las comisiones temáticas del IHAEM propuestas de mejora, en este caso de manera específica el propósito.

### **19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

### *Análisis que justifica la respuesta*

El objetivo está claramente especificado, es unitario y se vincula con los objetivos de la dependencia estipulada en los formatos institucionales del PbRM, sin embargo: facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles no refiere un objetivo superior, ya que éste pudiera cumplirse con la gerencia del área responsable, por esa razón también su logro no estaría fuera del control del municipio.

### *Sugerencias*

En medida de lo posible, y en función a la naturaleza de sus acciones administrativas y operativas, enriquecer la Mir Tipo del programa evaluado, llevando a las comisiones temáticas del IHAEM propuestas de mejora, en este caso de manera específica el Fin.

**Pregunta 20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

### *Análisis que justifica la respuesta*

Debido a la generalidad de los elementos que forman la MIR Tipo del programa en estudio, dígase Fin, propósito, componentes y actividades, estos se identifican en los documentos normativos del programa es decir las Reglas de Operación.

### *Sugerencias*

Mantener la congruencia de los preceptos normativos del programa con los niveles de la MIR Tipo.

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características</li></ul>

### *Análisis que justifica la respuesta*

Los indicadores de propósito, componentes y actividades presentan todas las características estipuladas, sin embargo, el indicador de corte más estratégico que se asocia al Fin del programa, a pesar de ser claro, económico y Monitoreable, resulta poco relevante y adecuado, al no vincularse con su objetivo o resumen narrativo, al limitarse a actividades adjetivas como lo es el mejoramiento de la vivienda.

### *Sugerencias*

Proponer un indicador a nivel Fin más estratégico en el seno de las comisiones temáticas del IHAEM.

## **22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

<b>Respuesta</b>	<b>Nivel</b>	<b>Criterio</b>
Si	4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

### *Análisis que justifica la respuesta*

Todas las fichas técnicas de los indicadores de la MIR Tipo presentan las características establecidas.

A pesar del panorama positivo descrito con anterioridad, es pertinente comentar que esos criterios se cumplen *de facto* al estar estipulados en formatos institucionales definidos en el Manual para la Planeación vigente, por lo que para medir el óptimo desempeño de una unidad ejecutora en torno a la construcción de indicadores deben considerarse otros elementos, por ejemplo que los resultados de éstos independiente a su tipología estratégica o de gestión monitoreen el cumplimiento de los resúmenes narrativos de cada uno de los niveles de la MIR.

### *Sugerencias*

Dar cabal cumplimiento a los indicadores estratégicos y de gestión.

**Pregunta 23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

*Análisis que justifica la respuesta*

Debido a la naturaleza de los indicadores de las MIR Tipo, aquellos que se encuentran en el nivel propósito, componentes y actividades cumplen con todas las características establecidas, sin embargo, las metas del indicador de Fin no impulsan el desempeño.

*Sugerencias*

Proponer un indicador a nivel Fin más estratégico en el seno de las comisiones temáticas del IHAEM.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	4	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

*Análisis que justifica la respuesta*

Debido a la cimentación de la MIR Tipo del programa evaluado, todos los indicadores estratégicos y de gestión presentan todas las características establecidas, al ser institucionales, contar con un nombre, tener fórmula de cálculo, así como estar disponibles en el link:

[https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/VILLAGUERRERO/art\\_92\\_vi\\_a.web](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/VILLAGUERRERO/art_92_vi_a.web)

*Sugerencias*

Mantener para ejercicios subsecuentes las características establecidas.

**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

*Análisis que justifica la respuesta*

A pesar de que la lógica horizontal de la MIR Tipo (objetivo-indicadores-medios de verificación) técnicamente puede considerarse adecuada, se observa que los medios de verificación son muy generales, al circunscribirse a Registros Administrativos.

*Sugerencias*

A través de las comisiones temáticas del IHAEM, proponer medios de verificación más específicos. En el caso de que se quieran mantener los registros administrativos, éstos se deberán complementar con: qué tipo de registros administrativos y qué área los recopila, sistematiza y resguarda.

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

- a) **Todos los niveles:** Apartado de medios de verificación: Complementar los registros administrativos con: el tipo de registros administrativos y qué área los elabora, recopila, sistematiza y resguarda.

**Ejemplo:** Registros administrativos de la Dirección de Desarrollo Social

**Propósito:** Apartado de resumen narrativo: Especificar la población potencial (la que tiene la problemática) ya que estipular toda la población municipal resulta muy general y hasta indecisa.

**Ejemplo:** La población de la localidad de Zacango Y San Bartolomé se encuentran en zonas de atención prioritaria (ZAP) por lo que resulta más fácil el darles apoyo a esas zonas

- b) **Fin:** Apartado Nombre y fórmula del indicador: Modificar el nombre y fórmula del indicador para hacerlo más estratégico.

**Ejemplo:** Nombre: Proporción de acciones a nivel local para mitigar el rezago social en consonancia a las acciones emprendidas a nivel federal

Fórmula: *Acciones emprendidas a nivel local para mitigar el cambio social/ Acciones emprendidas a nivel federal para mitigar el cambio social (100)*

## VII Presupuesto y rendición de cuentas

**27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

### *Análisis que justifica la respuesta*

El programa identifica y cuantifica sus gastos de operación, con un desglose detallado de los mismos.

### *Sugerencias*

Mantener el desglose de los gastos de operación del programa presupuestario.

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta adentrarse en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

*Análisis que justifica la respuesta*

Tanto los documentos normativos como los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño se encuentran actualizados y son públicos en el siguiente link: <https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/VILLAGUERRERO.web>

La administración municipal de Villa Guerrero cuenta en su organigrama con una Unidad de Transparencia y Acceso a la Información que atiende las solicitudes de la ciudadanía.

Uno de los principios de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto alude la responsabilidad pública y corresponsabilidad con la ciudadanía, donde las autoridades promoverán la creación de espacios de trabajo conjunto con los actores de la sociedad para generar valor público. El gobierno abierto se señala como un instrumento con mayor autoridad, en torno a la vinculación con el ciudadano, donde a diferencia del gobierno electrónico, trasciende la legítima aspiración de los ciudadanos por cambiar la forma y el fondo de la interacción con sus gobiernos.

En ese sentido, la dependencia que opera el programa limita la participación ciudadana a los esquemas de solicitud de información, sin trascender hacia un esquema de gobierno abierto donde la población pueda influir en la toma de decisiones públicas.

*Sugerencias*

Instaurar esquemas de gobierno abierto, donde la población pueda interactuar con los instrumentadores de programas y proyectos, coadyuvando en las decisiones de política pública vinculado al programa presupuestario evaluado.



**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterio
Si	1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li></ul>

*Análisis que justifica la respuesta*

Los procedimientos de las acciones emprendidas en el seno del programa presupuestario evaluado se encuentran vinculados a los documentos normativos, sin embargo, no se encuentran estandarizados, sistematizados y no se difunden plenamente.

*Sugerencias*

Estandarizar, sistematizar y difundir plenamente los procedimientos de las acciones emprendidas en el seno del programa presupuestario.

**VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de promoción de la cultura ambiental.**

**30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL:** ES UN PROGRAMA QUE OFRECE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SUBSIDIOS A PERSONAS CUYOS INGRESOS SON MENORES A 7 MIL 628 PESOS MENSUALES, CON EL OBJETIVO DE REDUCIR LA CARENCIA DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.

**OBJETIVO:** TIENE COMO EJE CONDUCTOR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO RELATIVAS A PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN MEXICANA A UNA VIVIENDA ADECUADA.

**TIPOS DE APOYO:**

EL PVS OPERA A TRAVÉS DE SEIS MODALIDADES DE APLICACIÓN DEL SUBSIDIO:

A) ADQUISICIÓN DE VIVIENDA; B) AUTOPRODUCCIÓN; C) REUBICACIÓN DE VIVIENDA;

D) RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA; E) MEJORAMIENTO INTEGRAL SUSTENTABLE; F)  
MEJORAMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES.

## **CONCLUSIONES**

Estipular los diferentes tipos de población (referencia, potencial, objetivo) a efecto de identificar los grupos sociales que tienen la problemática identificada.

Adoptar en la medida de lo posible experiencias exitosas de otras latitudes, se recomienda analizar prácticas semejantes efectuadas a nivel local, nacional e incluso internacional para detectar el cumplimiento óptimo de estas prácticas.

Modificar el Propósito del programa para que presente mayor robustez a efecto de dar cumplimiento a los elementos programáticos de los planes de desarrollo.

Fortalecer el indicador del Nivel Fin, a efecto de que cumpla con su carácter estratégico.

Impulsar la participación ciudadana en el seno del programa presupuestario.

Impulsar el mejoramiento de las viviendas en el municipio para fomentar el desarrollo del mismo.

Seguir apoyando a la ciudadanía con los trámites y asesorías para otorgar más apoyos de vivienda, de esta forma dar cumplimiento a la Agenda 2030.

## **PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.**

El diagnóstico del problema carece de la identificación de la población potencial y objetivo

La estrategia de atención del programa es a mediano plazo

Existe escasa difusión en torno a los procedimientos para la selección de beneficiario

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios no se encuentran sistematizados y estandarizados

La Mir del programa evaluado presenta un número simple de indicadores.

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas y oportunidades:

- Elaboración de diagnóstico fundado en el PbRM
- Metas, objetivos y estrategias en materia ambiental instituidas en el PND

- Se cuentan con mecanismos de elegibilidad
- Se cuentan con padrones de beneficiarios y mecanismos de atención
- Se cuentan con Mir del programa presupuestario
- Asesoría técnica del IHAEM para fortalecer la MIR

Debilidades y amenazas:

- Se carece de una vinculación mayor con las metas nacionales
- Los mecanismos de atención no se encuentran sistematizados y estandarizados
- El indicador de Fin presenta cuestiones adjetivas y no el carácter estratégico que debe expresar
- Limitada participación ciudadana

***ANEXOS***

## EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICA DEL PROGRAMA “MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA”

### FODA

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	F: Elaboración de diagnóstico fundado en el PbRM	1-3	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	D: No se ha definido la población potencial y objetivo del programa.	1-3	Ampliar el diagnóstico del programa, para incluir tipos de población

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Colaborar con las metas y objetivos nacionales	O: Metas, objetivos y estrategias en materia ambiental establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo	4-6	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Colaborar con las metas y objetivos nacionales	D: Se carece de una vinculación mayor con las metas nacionales	4-6	Ejecutar un ejercicio de Bench Marking (experiencias exitosas) que coadyuven al cumplimiento del objetivo del programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	F: Se cuentan con mecanismos de elegibilidad	7-12	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	D: Se carece de una definición de los tipos de población	7-12	Ampliar el diagnóstico del programa, para incluir tipos de población

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	F: Se cuentan con padrones de beneficiarios y mecanismos de atención	13-15	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	D: Los mecanismos de atención no se encuentran sistematizados y estandarizados	13-15	Sistematizar y estandarizar los mecanismos de atención

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	F: Se cuentan con Mir del programa presupuestario O: Asesoría técnica del IHAEM para fortalecer la MIR	16-26	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	D: El indicador de Fin presenta cuestiones adjetivas y no el carácter estratégico que debe expresar	16-26	Participar en las comisiones temáticas del IHAEM a efecto de dictar propuestas de mejora a la MIR Tipo del programa

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas	F: Destinar de forma adecuada el presupuesto. F: Se cuenta con un área de transparencia	27-29	
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Presupuesto y rendición de cuentas	D: Limitada participación ciudadana	27-29	Impulsar mecanismos más sólidos de participación ciudadana.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Complementariedad es y coincidencias	F: Vinculación con programas de desarrollo	30	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
con otros programas federales y/ o acciones de promoción acerca del mejoramiento a la vivienda	social y mejoramiento a la vivienda.		
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de promoción acerca del mejoramiento a la vivienda		30	



## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de diseño programática del programa "MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):22/10/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):03/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) LAE Katia Polett Millán Benhumea</li> <li>b) Lic. Daniel Sánchez</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.</li> <li>b) Contralor Municipal</li> </ul>
1.5 Objetivo general de la evaluación	
Evaluar el diseño del Programa Presupuestario "Mejoramiento a la vivienda" con la finalidad de proveer información que realmente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño Programático emitidos por el ayuntamiento de Villa Guerrero retomados del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:	
Análisis de gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Términos de Referencia de Evaluación de Diseño emitidos por el ayuntamiento de Villa Guerrero	
<b>4. Datos de la Instancia evaluadora</b>	
4.1 Nombre de los evaluadores:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a). LAE Katia Polett Millán Benhumea</li> <li>b) C. Norma Díaz Leal Estrada</li> </ul>	
4.2 Cargo:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Titular de la UIPPE</li> <li>b) Directora de Desarrollo Social</li> </ul>	
4.3 Institución a la que pertenece: Ayuntamiento de Villa Guerrero	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: normadegarcia96@gmail.com	

4.6 Teléfono (con clave lada):  714 14 6 00 06 ext. 130	
<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Mejoramiento a la Vivienda.	
5.2 Siglas: No tiene.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Ayuntamiento de Villa Guerrero.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo <u>XXX</u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal___ Local <u>XX</u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  ✓ Directora de Desarrollo social.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: NORMA DÍAZ LEAL ESTRADA Correo electrónico: normadegarcia96@gmail.com	Unidad administrativa:  DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica.	
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica.	
6.4 Fuente de Financiamiento: No aplica.	
<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:  Portal institucional del ayuntamiento de Villa Guerrero	

7.2 Difusión en internet del formato:

Portal institucional del ayuntamiento de Villa Guerrero

## 8. Curricular de los evaluadores

### KATIA POLETT MILLÁN BENHUMEA

#### INFORMACIÓN PERSONAL

Contacto. [uippe67@gmail.com](mailto:uippe67@gmail.com)

#### EDUCACIÓN BÁSICA:

2000-2002 Jardín de Niños "Julián Carrillo"

2002-2008 Esc. Prim. "Dr. Gustavo Baz"

2008-2011 Esc. Sec. Oficial 0928 "Gral. Emiliano Zapata"

#### MEDIA SUPERIOR

2011-2014 Universidad Autónoma de Estado de México de la Esc. Preparatoria Plantel "Dr. Pablo González Casanova"

#### SUPERIOR

2014-2017 Instituto Universitario del Estado de México, Carrera de Administración de Empresas

#### ADICIONAL

2018 Escuela de Idiomas "Linguatéc"

2019 Curso de "Integración del presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal 2019", Impartido por el Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca A.C.

2019 Curso virtual "Agenda 2030: planeación y gestión para el desarrollo sostenible en México"

2020

Capacitación Virtual "Agenda 2030"

2020

Seminario "Conceptos Técnicos en el Bando Municipal"

2020

Diplomado en Políticas Públicas

2020

"Capacitación a servidores municipales encuentro estatal con defensores de derechos humanos"

2020

Seminario "Retos de las Administraciones Municipales ante el COVID-19"

2020

Participación en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2020"

2020

Curso "Puntos y herramientas básicos para integrar la cuenta pública municipal 2019"

**EXPERIENCIA LABORAL** 2017-2018 **Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2016-2018.**

Cargo: Auxiliar de ingresos

2019- A la fecha **Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2019-2021**

Cargo: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, (UIPPE)

## **NORMA DÍAZ LEAL ESTRADA**

### **INFORMACIÓN PERSONAL**

Contacto. normadegarcia96@gmail.com

### **EDUCACIÓN BÁSICA**

PRIMARIA: Esc. Primaria "General Ignacio Zaragoza", comunidad de San Bartolomé

SECUNDARIA: "Tele Secundaria Niños Héroes", Comunidad de San Bartolomé

### **MEDIA SUPERIOR**

PREPARATORIA: "Preparatoria Melchor Ocampo", Guadalajara Jalisco

### **ADICIONAL**

CURSO DE ENFERMERÍA

PRACTICANTE DE EDUCACIÓN INICIAL

CONOCIMIENTOS DE COMPUTADORA (Word y Power Point)

SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO

### **EXPERIENCIA LABORAL**

**1995 – 1996** SERVICIO COMUNITARIO EN EL CENTRO DE SALUD

**2010 – 2021** GUÍA DE 3 AGRUPACIONES DE CENTROS DE REHABILITACIÓN AA

**2015 – 2018** REGIDORA DEL ÁREA DE SALUD, PARQUES Y JARDINES y VIALIDAD DEL MUNICIPIO

**2019 – 2021** DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL (PROGRAMAS SOCIALES)

## **CONVENIO**

**CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN REPRESENTADA POR SU TITULAR LAE KATIA POLETT MILLÁN BENHUMEA EN ADELANTE “UIPPE”; LA TESORERÍA MUNICIPAL REPRESENTADA POR SU TITULAR L.A. MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, EN ADELANTE “TESORERÍA”; LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. DANIEL SÁNCHEZ LÓPEZ EN ADELANTE “CONTRALORÍA”; LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL REPRESENTADA POR SU TITULAR C. NORMA DÍAZ LEAL ESTRADA, EN ADELANTE “SUJETO EVALUADO” AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### **ANTECEDENTES**

El Gobierno del Ayuntamiento de Villa Guerrero tiene como objeto fortalecer un Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia y rendición de cuentas, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida los logros y alcances mediante procesos de evaluación, sustentados en indicadores, tal y como lo dispone el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Por este motivo, mediante Acuerdo número IHAEM/CPE-10-016/19 para la Institución de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales”, en adelante “LINEAMIENTOS GENERALES” publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Estado Libre y Soberano de México, número 88 de fecha 03 de noviembre de 2020, tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios. Congruentemente, para atender el monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios con lo que permita consolidar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y en cumplimiento a los lineamientos citados, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, en el que se establece la evaluación de consistencia y resultados del Programa Presupuestario 020205010101 “Mejoramiento a la vivienda”; el PAE como los términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados.

En consecuencia, el presente convenio tiene como finalidad dar cumplimiento a lo dispuesto por la disposición Vigésima Tercera de los “Lineamientos Generales”.

## DECLARACIONES

### 1. DE “UIPPE”

- 1.1. Que es una unidad administrativa de Villa Guerrero de acuerdo con el Bando Municipal vigente.
- 1.2. Que su titular cuenta con las facultades y capacidad legal para celebrar este instrumento.

### 2. DE “TESORERÍA”

- 2.1. Que es una unidad administrativa de Villa Guerrero de acuerdo con el Bando Municipal vigente.
- 2.2. Que su titular cuenta con las facultades y capacidad legal para celebrar este instrumento.

### 3. DE “CONTRALORÍA”

- 3.1. Que es una unidad administrativa de Villa Guerrero de acuerdo con el Bando Municipal vigente.
- 3.2. Que su titular cuenta con las facultades y capacidad legal para celebrar este instrumento.

### 4. DEL “SUJETO EVALUADO”

- 4.1. Que es una unidad administrativa de Villa Guerrero de acuerdo con el Bando Municipal vigente.
- 4.2. Que su titular cuenta con las facultades y capacidad legal para celebrar este instrumento.

### 5. DE “LAS PARTES”

- 5.1. Que reconocen mutuamente la capacidad y el carácter con que comparecen para la celebración del presente Convenio, así como la personalidad de sus representantes.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. Objeto.** - El presente convenio tiene por objeto establecer los compromisos del “SUJETO EVALUADO” que permitirán atender los aspectos susceptibles de mejora y

recomendaciones que se derivan de la evaluación al Programa Presupuestario 020205010101 “Mejoramiento a la vivienda”

## **SEGUNDA. Compromisos y responsabilidades.**

### **De “UIPPE”**

- a) Promover la integración de la evaluación y de los resultados al SEGEMUN;
- b) Vigilar que los hallazgos y aspectos susceptibles de mejora de la evaluación se articulen invariablemente a la planeación y proceso presupuestario consecuente;
- c) Dar seguimiento al cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora, conforme al plazo establecido;
- d) Verificar la calidad del cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora;
- e) Dictaminar la procedencia del cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora y las recomendaciones;
- f) Acudir a las sesiones en las que se mostrarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora por parte del “SUJETO EVALUADO”;
- g) Publicar y vigilar que todos los documentos referentes al SEGEMUN estén visibles en la página oficial del municipio; y
- h) Dictaminar la procedencia del cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora y las recomendaciones.

### **De “TESORERÍA”**

- a) Supervisar que los recursos que se destinaron a este programa presupuestario correspondan a lo ejercido en el ejercicio 2021;
- b) Acudir a las sesiones en las que se mostrarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora por parte del “SUJETO EVALUADO”; y
- c) Verificar que la presupuestación para programas anuales subsecuentes a cargo del “SUJETO EVALUADO”, se realice atendiendo las recomendaciones.

### **De “CONTRALORÍA”**

- a) Recibir y en su caso emitir comentarios a los documentos que acrediten el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora por parte del “SUJETO EVALUADO”;
- b) Supervisar la atención a las recomendaciones emitidas con motivo de la evaluación por parte del “SUJETO EVALUADO”;

- c) Acudir a las sesiones en las que se mostrarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejoras por parte del “SUJETO EVALUADO”;
- d) Verificar la publicación de los diversos documentos que constituyen el PAE y la veracidad de la información;
- e) Vigilar el apego a las disposiciones aplicables en materia de evaluación; y
- f) Fincar responsabilidades a los servidores públicos que incumplan con lo dispuesto en el presente Convenio, en consonancia a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Administrativas del Estado de México y Municipios.

**Del “SUJETO EVALUADO”**

- a) Colaborar en coordinación con “UIPPE”, los resultados de la evaluación a través de la página de internet del ayuntamiento;
- b) Determinar fechas compromiso para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones emitidas;
- c) Dar seguimiento a las recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora derivados del proceso de evaluación al programa presupuestario en tiempo y forma;
- d) Presentar los documentos y acciones que acrediten el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora en las sesiones, con el fin de realizar las respectivas solventaciones en los plazos establecidos; y
- e) Enviar a “UIPPE” y “CONTRALORÍA” los resultados y documentos finales con los que se da cumplimiento a los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones.

**TERCERA. Responsables.** “LAS PARTES” designarán a un responsable para acudir a las sesiones en las que se tendrán que presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora por parte del “SUJETO EVALUADO”, derivados de la evaluación del programa presupuestario.

Las sesiones se llevarán a cabo entre "LAS PARTES", en las instalaciones del Ayuntamiento de Villa Guerrero definidas en su oportunidad para tales efectos.

**CUARTA.** De los aspectos susceptibles de mejora y recomendaciones:

N.C.	Aspecto Susceptible de Mejora	Recomendación	Actividad Comprometida	Fecha de Cumplimiento	Area responsable
1	El diagnóstico del problema carece de la identificación de la población potencial y objetivo	Se recomienda complementar el diagnóstico del programa con la identificación de la población	Identificar la población potencial (sufrir la problemática detectada) y la objetivo (a atender)	ENERO/2022	UIPPE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



2	La estrategia de atención del programa es cortoplacista.	Se recomienda ampliar la temporalidad de atención del programa a mediano y largo plazo.	Dictar estrategias que rebasen el periodo constitucional de gobierno (mediano y largo plazo)	MARZO/2022	UIPPE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
3	Existe escasa difusión en torno a los procedimientos para la selección de beneficiarios	Difundir extensamente los procedimientos para la selección de beneficiarios	Amplia difusión de los procedimientos para la selección de beneficiarios.	MARZO/2022	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
4	Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios no se encuentran sistematizados y estandarizados	Sistematizar y estandarizar los procedimientos para la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios	Sistematizar y estandarizar los procedimientos para la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios	MARZO/2022	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
5	La Mir del programa evaluado presenta un número escueto de indicadores que por ende obvias temáticas sustantivas	Participar en el seno de las comisiones temáticas del IHAEM en aras de fortalecer la MIR del programa evaluado	Dictar propuestas de mejora en el seno de las comisiones temáticas del IHAEM en aras de fortalecer la MIR del programa evaluado	MARZO/2022	UIPPE DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
6	El programa presupuestario no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas	Propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas	Instaurar esquemas de gobierno abierto, donde la población pueda interactuar con los instrumentadores de programas y proyectos, coadyuvando en las decisiones de política pública	ABRIL/2022	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**QUINTA. Cumplimiento.** “UIPPE” y “CONTRALORÍA”, determinarán si las acciones y los compromisos realizados por el “SUJETO EVALUADO”, cumplen de manera suficiente y clara con lo solicitado en las recomendaciones. En este caso, emitirán el acta de atención a los aspectos susceptibles de mejoras y recomendaciones del presente Convenio.

**SEXTA. Incumplimiento de las Partes.** - En los casos de incumplimiento al presente Convenio, las sanciones serán las dispuestas en los “LINEAMIENTOS GENERALES”, así como a aquellas dispuestas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

**SÉPTIMA. Prórroga.** -En el caso de que existan acciones que no hayan alcanzado la totalidad de su cumplimiento o estén próximas a hacerlo de acuerdo con las fechas establecidas, el “SUJETO EVALUADO” podrá solicitar una prórroga, misma que no deberá ser mayor a 30 días naturales.

**OCTAVA. Publicidad.** -"LAS PARTES" reconocen que el presente instrumento es público.

**NOVENA. Modificaciones.** -El presente Convenio podrá ser modificado de común acuerdo por "LAS PARTES", en términos de las disposiciones aplicables.

**DÉCIMA. Vigencia.** -El presente convenio surtirá efecto a partir del día de su firma y hasta su total cumplimiento.

**DÉCIMA PRIMERA. Interpretación.** -La interpretación del presente Convenio corresponde a "UIPPE", "TESORERÍA" y a "CONTRALORÍA", en su ámbito de competencia.

El presente Convenio se firma en Villa Guerrero, Estado de México, a los 03 días del mes de diciembre de 2021.

**LAE KATIA POLETT MILLÁN BENHUMEA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN**

**L.A. MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ  
RODRÍGUEZ  
TESORERA MUNICIPAL**

**LIC. DANIEL SÁNCHEZ LÓPEZ  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

**C. NORMA DÍAZ LEAL ESTRADA  
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL**

**TESTIGO DE HONOR**

**C. DELIA NAVA NAVA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**PRESUPUESTO DEL PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA”**

CAPÍTULOS DE GASTO		CONCEPTO	TOTAL	CATEGORÍA
<b>1000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>1100</b>	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	512,316.00	150101
	<b>1200</b>	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0	150101
	<b>1300</b>	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	604,530.00	150101
	<b>1400</b>	SEGURIDAD SOCIAL	0	150101
	<b>1500</b>	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0	150101
	<b>1600</b>	PREVISIONES	0	150101
	<b>1700</b>	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.	0	150101
	<b>SUBTOTAL de Capítulo 1000</b>			<b>\$1,116,846.00</b>
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2100</b>	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.		150101
	<b>2111</b>	Materiales y útiles de oficina	4,500.00	150101
	<b>2121</b>	Materiales y útiles de impresión y reproducción	150.00	150101
	<b>2200</b>	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	0	150101
	<b>2300</b>	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	150101
	<b>2400</b>	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0	150101
	<b>2500</b>	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0	150101
	<b>2600</b>	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0	150101
	<b>2700</b>	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0	150101
	<b>2800</b>	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.	0	150101
	<b>2900</b>	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0	150101
	<b>SUBTOTAL de Capítulo 2000</b>			<b>\$4,650.00</b>
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3100</b>	SERVICIOS BÁSICOS	0	150101
	<b>3200</b>	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0	150101
	<b>3300</b>	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0	150101
	<b>3400</b>	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0	150101
	<b>3500</b>	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0	150101
	<b>3600</b>	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0	150101
	<b>3700</b>	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0	150101
	<b>3800</b>	SERVICIOS OFICIALES	0	150101
	<b>3900</b>	OTROS SERVICIOS GENERALES	0	150101
	<b>SUBTOTAL de Capítulo 3000</b>			<b>0</b>
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>4100</b>	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0	150101
	<b>4200</b>	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	150101
	<b>4300</b>	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0	150101
	<b>4400</b>	AYUDAS SOCIALES	0	150101
	<b>4500</b>	PENSIONES Y JUBILACIONES	0	150101
	<b>4600</b>	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	150101
	<b>4700</b>	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	150101
	<b>4800</b>	DONATIVOS	0	150101
<b>4900</b>	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0	150101	

		<b>SUBTOTAL de Capítulo 4000</b>	\$0	150101	
<b>5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES</b>	<b>5100</b>	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0	150101	
	<b>5200</b>	5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	150101	
	<b>5300</b>	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	150101	
	<b>5400</b>	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	150101	
	<b>5500</b>	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	150101	
	<b>5600</b>	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	150101	
	<b>5700</b>	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	150101	
	<b>5800</b>	BIENES INMUEBLES	0	150101	
	<b>5900</b>	ACTIVOS INTANGIBLES	0	150101	
			<b>SUBTOTAL de Capítulo 5000</b>	\$0	15010101
	<b>6100</b>	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	0	150101	
	<b>6200</b>	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	150101	
	<b>6300</b>	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	150101	
		<b>SUBTOTAL de Capítulo 6000</b>	\$0	150101	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que alguna partida No aplique elegir la opción "NO APLICA".

CATEGORIA	CUANTIFICACION	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
<b>Gastos en Operación Directos</b>	\$1,116,846.00	Remuneraciones personales del capítulo 1100 y Remuneraciones adicionales y especiales del capítulo 1300
<b>Gastos en Operación Indirectos</b>	\$4,650.00	Gasto de materiales administrativos del capítulo 2100 y Vestuario y artículos del capítulo 2700
<b>Gastos en Mantenimiento</b>	0	Gasto de arrendamiento de equipos y bienes informáticos del capítulo 3200
<b>Gastos en Capital</b>	0	NO APLICA
<b>Gastos Total</b>	\$1,121,496	Presupuesto total del área
<b>Gastos Unitarios</b>	\$224,299.20	De acuerdo con el personal se dividió entre cinco

Presupuesto asignado para viviendas del municipio periodo 2021 por CONAVI

FOLIO	Comunidad	Monto aprobado
15113U281212014351	SANTIAGO OXTOTITLÁN	185,000.00
15113U281212014352	SANTIAGO OXTOTITLÁN	210,000.00
15113U281212014353	SANTIAGO OXTOTITLÁN	165,000.00
15113U281212014354	SANTIAGO OXTOTITLÁN	250,000.00
15113U281212014355	SANTIAGO OXTOTITLÁN	130,000.00
15113U281212014356	SANTIAGO OXTOTITLÁN	78,000.00
15113U281212014357	SANTIAGO OXTOTITLÁN	150,000.00
15113U281212014358	SANTIAGO OXTOTITLÁN	68,000.00
15113U281212014359	SANTIAGO OXTOTITLÁN	130,000.00
15113U281212014364	VILLA GUERRERO	150,000.00
15113U281212014368	SAN MATEO COAPEXCO	220,000.00
15113U281212014369	SAN MATEO COAPEXCO	155,000.00
15113U281212014370	SAN MATEO COAPEXCO	135,000.00
15113U281212014371	SAN MATEO COAPEXCO	165,000.00
15113U281212014372	SAN MATEO COAPEXCO	180,000.00
15113U281212014373	SAN MATEO COAPEXCO	260,000.00
15113U281212014374	SAN MATEO COAPEXCO	260,000.00
15113U281212014375	SAN MATEO COAPEXCO	185,000.00
15113U281212014376	SANTIAGO OXTOTITLÁN	70,000.00
15113U281212014380	SANTIAGO OXTOTITLÁN	75,000.00
15113U281212014382	SAN MATEO COAPEXCO	250,000.00

15113U281212014383	SAN MATEO COAPEXCO	70,000.00
15113U281212014393	SAN MATEO COAPEXCO	140,000.00
15113U281212016413	SANTIAGO OXTOTITLÁN	105,000.00
15113U281212016416	SAN MIGUEL	140,000.00
15113U281212016417	SAN MIGUEL	100,000.00
15113U281212016418	SAN BARTOLOMÉ	250,000.00
15113U281212016419	SAN BARTOLOMÉ	170,000.00
15113U281212015182	VILLA GUERRERO	130,000.00
15113U281212015198	VILLA GUERRERO	135,000.00
15113U281212015207	TOTOLMAJAC	200,000.00
15113U281212015192	SAN MATEO COAPEXCO	180,000.00
15113U281212016420	SANTIAGO OXTOTITLÁN	130,000.00
15113U281212016421	SAN GASPAS	180,000.00
15113U281212016422	SAN GASPAS	230,000.00
15113U281212016423	JESÚS CARRANZA	200,000.00
15113U281212016424	BUENAVISTA	135,000.00
15113U281212016425	SAN LUCAS	90,000.00
15113U281212016426	SAN MATEO COAPEXCO	230,000.00
15113U281212016427	SAN GASPAS	230,000.00
15113U281212016428	COXCACOACO	230,000.00
	<b>Total</b>	<b>\$6,746,000.00</b>

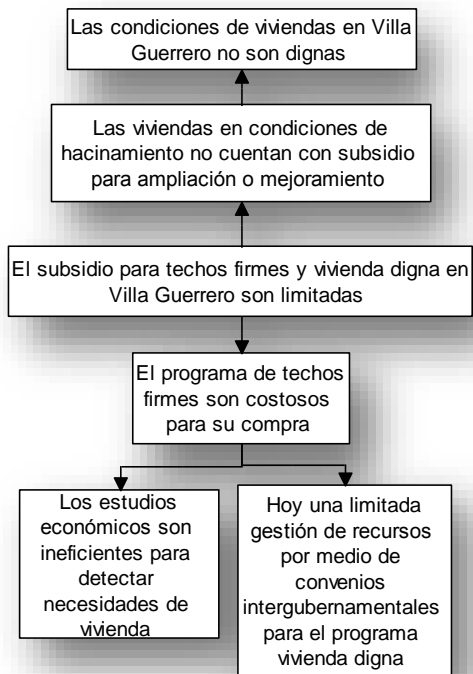
## MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

<b>Programa presupuestario:</b>	Vivienda
<b>Objetivo del programa presupuestario:</b>	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.
<b>Dependencia General:</b>	101 Desarrollo Social - 107 Urbanismo y Vivienda
<b>Pilar temático o Eje transversal:</b>	Pilar 1. Social
<b>Tema de desarrollo:</b>	Núcleo Social y Calidad de Vida

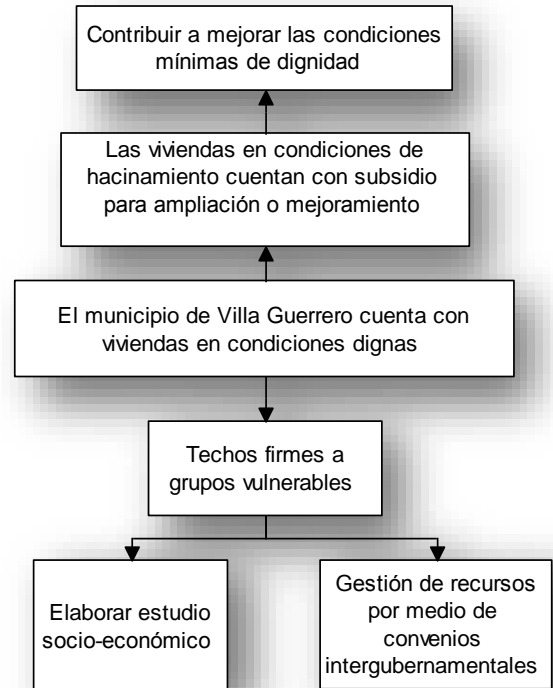
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio de Villa Guerrero a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	$(\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	
<b>Propósito</b>					
Las viviendas de los Villa guerrerenses en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	$((\text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual} / \text{Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.
<b>Componentes</b>					
1. Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.	Porcentaje de techos firmes	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un estudio socioeconómico a la población del municipio de Villa Guerrero que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de estudios socioeconómicos	$(\text{Estudios socioeconómicos realizados} / \text{Estudios socioeconómicos programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.

## Programa Vivienda

Árbol de problemas:



Árbol de objetivos:







Involucrados	Entes	Intereses	Problema	Conflictos
Ejecutores	Institución encargada de la construcción de viviendas	Impulsar la reconstrucción de viviendas afectadas por el sismo	Falta de recursos para beneficiar a más personas	No todas las solicitudes de las viviendas han sido aceptadas.
Beneficiados	Habitantes del Municipio	Disponer de una vivienda propia y con servicios a su interior	Algunas familias no son beneficiadas debido a que no están en el mapa de zonas atención prioritaria (ZAP)	Falta de difusión de convocatorias
Indiferentes	Habitantes de las zonas prioritarias	Mejores condiciones de vivienda	Falta de conocimiento en el tema	Personas viven en condiciones vulnerables de sufrir algún incidente por no contar con una casa en condiciones
Opositores	Personas no beneficiadas	Lograr obtener algún apoyo también	Los apoyos no alcanzan para toda la comunidad necesitada	Falta de atención e infraestructura social.

<b>Situación actual del problema</b>	La vulnerabilidad de muchas familias Villa Guerrerenses ante la falta de una vivienda en condiciones .
<b>Situación potencial</b>	Se cuenta con un programa social de apoyo para la reconstrucción o construcción de las viviendas.
<b>Obstáculos</b>	Falta de recursos económicos, y parte de programa no puede ser aplicado en todo el municipio solo en zonas afectadas por el sismo.

<b>Población referencia</b>	Población del Estado de México
<b>Población potencial</b>	Población de Villa Guerrero
<b>Población objetivo</b>	Población afectada por el sismo en Villa Guerrero